Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA

REPARACIONES VARIAS 1

ID N° 320.134.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°01/2017

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y el **Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde**, con C. I. N° 4.290.268, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AVILA CONSTRUCCIONES, RUC 1172873-6 domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor PEDRO AVILA FLEITAS, con Cédula de Identidad N° 1.172.873, según Poder Especial otorgado por LA FIRMA AVILA CONSTRUCCIONES, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES VARIAS 1.

LOTE Nº 1: *"REPARACIONES VARIAS/ADAPATACIÓN DE COCINA PARA AULA"*
Institución: *Escuela Básica Nº 1.669 "San Francisco Javier"*
Dirección: *Compañía San Javier.*

LOTE Nº 4: *"REPARACIONES VARIAS SEGÚN PLANILLA"*
Institución: *Escuela Básica Nº 6.124 "Don Cesar Zotti Del Puerto"*
Dirección: *Compañía 1º de Noviembre*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°320.134.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2017, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU, según Resolución N°2.552/2.017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2946/2.017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LOTE Nº 1: "REPARACIONES VARIAS/ADAPATACIÓN DE COCINA PARA AULA"
Institución: Escuela Básica Nº 1.669 "San Francisco Javier"
Dirección: Compañía San Javier.

LOTE Nº 4: "REPARACIONES VARIAS SEGÚN PLANILLA"
Institución: Escuela Básica Nº 6.124 "Don Cesar Zotti Del Puerto"
Dirección: Compañía 1º de Noviembre

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Héctor Rafael Verá I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-
Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo.-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8(ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS 1.

LOTE N° 1: *"REPARACIONES VARIAS/ADAPATACIÓN DE COCINA PARA AULA"*
Institución: *Escuela Básica N° 1.669 "San Francisco Javier"*
Dirección: *Compañía San Javier.*

LOTE N° 4: *"REPARACIONES VARIAS SEGÚN PLANILLA"*
Institución: *Escuela Básica N° 6.124 "Don Cesar Zotti Del Puerto"*
Dirección: *Compañía 1° de Noviembre*

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero de 2.017.

Abog. Hector Rafael Vera I
Secretario General
Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Pedro Avila Fleitas
AVILA CONSTRUCCIONES
AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

Ítems del llamado C.D.N° 1_REPARACIONES VARIAS 1 con ID: 320.134						
LOTE NRO: 1						
REPARACIONES VARIAS 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
1.1		Revoque de Paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	110	29.000	3.190.000
1.2		Envarillado tipo costuras en fisuras	Metro lineal	60	22.000	1.320.000
2	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1		
2.1		Remosion de tejas del techo-Cocina Aula	Metros cuadrados	34,5	33.700	1.162.650
2.2		Remosion de Tejas del Techo - Aula Inicial	Metros cuadrados	95	33.700	3.201.500
3	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
3.1		Limpieza - Pintura c/ negrolin y montaje de tejas con reutilizacion de las mismas y nuevas por rotas	Metros cuadrados	95	85.000	8.075.000
3.2		Limpieza - Pintura c/negrolin y montaje de tejas con reutilizacion de las mismas y nuevas por rotas	Metros cuadrados	34,5	85.000	2.932.500
3.3		Pintura de muros revocados al LTX	Metros cuadrados	440	20.200	8.888.000
3.4		Pintura de Techo - barniz tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	60	28.250	1.695.000
3.5		Pintura de Abertura de Madera en sintetico	Metros cuadrados	11	26.250	288.750
3.6		Pintura de Aberturas metalicas (balancines)	Metros cuadrados	10	33.700	337.000
3.7		Pintura de techo - barniz tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	95	26.250	2.493.750
3.8		Pintura de Abertura Madera en sintetico	Metros cuadrados	5	26.250	131.250
3.9		Pintura de Abertuas Metalicas (balancines)	Metros cuadrados	10	33.700	337.000
4	72102304-005	Canaleta Embutida	Metros cuadrados	8	85.000	680.000

Ing. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

5	72131601-010	Aberturas de Madera	Unidad Medida Global	1	0	0
5.1		Reacondicionamiento de aberturas de madera (herrajes-ajustes-cerraduras)	Unidad	1	275.000	275.000
5.2		Reacondicionamiento de aberturas de madera (herrajes-ajustes-cerraduras)	Unidad	2	275.000	550.000
6	72131601-001	Reacondicionamiento Instalación Electrica General	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		Boca de Luz	Unidad	6	68.000	408.000
6.2		Boca de Toma Corriente normal	Unidad	6	68.000	408.000
6.3		Colocacion de Artefactors de iluminacion	Unidad	4	33.700	134.800
6.4		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 3x40w	Unidad	4	250.000	1.000.000
6.5		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 1x40w	Unidad	2	82.000	164.000
7	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
				Precio Total Lote 1		**38.662.200**

LOTE NRO: 4

REPARACIONES VARIAS 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-005	Envarillado de muros para refuerzos	Metro lineal	25	21.000	525.000
2	72131601-008	Revoques de Paredes Interior y Exterior a una capa	Metros cuadrados	65	37.000	2.405.000
3	72131601-010	Puerta de Madera (ajuste-cerradura-herrajes)	Unidad	3	340.000	1.020.000
4	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		De Paredes y Vigas de HºAº. Revocadas al Ltx	Metros cuadrados	327	20.200	6.605.400
4.2		De Aberturas metálicas con Pintura sintética	Metros cuadrados	23	33.700	775.100
4.3		De Abertura de madera Sintetico	Metros cuadrados	17	41.500	705.500
4.4		De Techo-Barniz Tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	123	26.500	3.259.500
4.5		De Pilar revocado	Metros cuadrados	33	20.200	666.600

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

5	72102602-004	Vidrios Dobles Transparentes de 4mm	Metros cuadrados	1	180.000	180.000
6	72131601-001	Reacondicionamiento Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		Tablero Seccional mas alimentacion	Unidad Medida Global	1	390.000	390.000
6.2		Boda de Luz	Unidad	3	115.000	345.000
6.3		Colocacion de Artefactos de iluminacion	Unidad	4	41.000	164.000
6.4		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 2x40w	Unidad	2	185.000	370.000
6.5		ARtefacto Tipo parrilla de adosar con fluores 1x40w	Unidad	2	81.000	162.000
7	72131601-002	Reacondicionamiento de Mobiliarios	Unidad	3	550.000	1.650.000
8	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
9	72131601-005	Envarillado de muros para resfuerzos	Metro lineal	15	22.000	330.000
10	72131601-008	De Paredes Interior y Exterior a una capa	Metros cuadrados	20	36.500	730.000
11	72131601-010	Puerta Madera (ajuste-cerradura-herrajes)	Unidad	2	330.500	661.000
12	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1		
12.1		De Paredes y Vigas de HºAº. Revocadas al Ltx	Metros cuadrados	195	20.200	3.939.000
12.2		De Abertura metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	8	33.700	269.600
12.3		De Abertura de madera Sintetico	Metros cuadrados	10	41.500	415.000
12.4		De Techo-Barniz Tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	43	26.500	1.139.500
13	72102602-004	Vidrios Dobles Transparentes de 4mm	Metros cuadrados	1	180.000	180.000
14	72131601-001	Reacondicionamiento Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1		
14.1		Boca de Luz	Unidad	1	115.000	115.000
14.2		Colocacion de artefactos de iluminacion	Unidad	2	41.000	82.000
14.3		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 2x40w	Unidad	2	185.000	370.000
15	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000

Ing. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones

16	72131601-010	Puerta Madera (ajuste-cerradura-herrajes)	Unidad	1	330.500	330.500
17	72131601-012	Pintura	Metros cuadrados	120	20.200	2.424.000
18	72102304-002	Instalacion de Ducha	Unidad Medida Global	1	401.000	401.000
19	72102508-003	Reparacion Azulejos 15x15 blanco	Metros cuadrados	2	67.500	135.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
					Precio Total Lote 4	**32.244.700**

Monto Total Adjudicado	**70.906.900**

Guaranies: 70.906.900 (Setenta millones novecientos seis mil novecientos)

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

AVILA Construcciones
San Ignacio Misiones